

INFORME N° 04/2025.

PROYECTO DE AUDITORIA N° 3

Gestión Académica - Emisión Diplomas

Contenido

1. Objeto de la Auditoria	2
2. Alcance de las Tareas.....	2
3. Limitaciones al Alcance	2
4. Tarea Realizada.....	2
5. Procedimientos de Auditoría:.....	3
6. Conclusiones.....	4

INFORME N° 04/2025

PROYECTO DE AUDITORÍA N° 03/2025. “GESTIÓN ACADÉMICA - EMISION DE DIPLOMAS”

1. Objeto de la Auditoria

El presente Informe refleja la auditoría que se llevó a cabo con el objeto de evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de Gestión Académica y de Emisión Diplomas de pre-grado, grado y de postgrado, considerando en especial el plazo desde la solicitud por parte del alumno hasta la entrega del mismo, como así también, la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes para asegurar la legitimidad del documento aprobado.

2. Alcance de las Tareas

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, el Manual de Control Interno Gubernamental, así como el Manual Operativo de la Auditoria Interna de la UNER, aprobado por la Res Rectoral 882/2023.

De acuerdo a lo planificado se analizaron todas las etapas para evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de emisión de diploma de títulos de pre-grado, grado y de postgrado como así también, la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes para asegurar la legitimidad del documento aprobado.

La muestra a seleccionar abarca el relevamiento de los procesos de Gestión Académica y Emisión de Diplomas del segundo semestre de 2023 y del primer semestre del 2024; y para la prueba de procedimientos, una cantidad representativa del universo que comprende el veinte por ciento (20%) de muestra, definida por método estadístico o tomada al azar, correspondiente a los títulos de pre-grado, grado y postgrado que otorga **la Facultad de Ciencias de la Administración (FCAD), Facultad de Ciencias de la Educación (FCEDU), Facultad de Ingeniería (FING) y Facultad de ciencias Económicas (FCECO).**

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo durante los meses de Mayo, Junio, Agosto, y Setiembre de 2025 inclusive. Según la Planificación para el corriente ejercicio este Informe debió ser presentado hasta el 31.08.2025, se presentó el 10.09.2025.

Se incluyó, adicionalmente, el Seguimiento de Observaciones pendientes de regularización oportunamente formulados por la UAI.

3. Limitaciones al Alcance

En relación al Proceso Académico y dada la reciente vigencia y aplicabilidad de la confección de las Actas de Examen en formato Digital, el control de las mismas presenta limitaciones al Alcance establecido, debido a que no hay normativa que disponga la obligatoriedad de tal proceso digital, la progresiva disponibilidad de las firmas digitales del cuerpo docente y los reportes del Sistema SIU Guarani para su control.

4. Tarea Realizada

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo durante los meses de Mayo, Junio Agosto, y Setiembre de 2025 inclusive. Según la Planificación para el corriente ejercicio este Informe debió ser presentado hasta el 31.08.2025, se presentó el 10.09.2025.

Tal como se señaló, se incluyó, adicionalmente, el Seguimiento de Observaciones pendientes de regularización oportunamente formulados por la UAI.

La muestra seleccionada abarca el relevamiento de los procesos del segundo semestre de 2023 y del primer semestre del 2024; y para la prueba de procedimientos, se define una cantidad representativa del universo que comprende el veinte por ciento (20%) de muestra.

5. Procedimientos de Auditoría:

a) Procedimientos generales

- Análisis de la normativa sobre legajos, actas de examen, correlatividades, calificaciones, etc.
- Análisis de legajos, de acuerdo a la normativa vigente.
- Revisión de actas de examen relacionadas con los legajos, según muestra seleccionada.
- Verificación de la correlación entre los legajos y libros de actas, en cuanto a fechas de examen y calificación obtenida.
- Verificación del cumplimiento de correlatividades establecidas por la normativa vigente.
- Análisis de las funciones y responsabilidades de las áreas intervinientes.
- Verificación de la existencia de controles internos.
- Verificación del funcionamiento de los controles de la totalidad del circuito y los reportes que se emiten.
- Realización de tareas destinadas a la identificación de los costos de la “No Calidad”.

b) Procedimientos específicos

Adicionalmente a los procedimientos planificados y citados anteriormente, se realizaron otros tendientes a:

- Identificar a los responsables de realizar y controlar los trámites relacionados con la Gestión de Títulos de títulos.
- Relevar la normativa aplicable.
- Analizar la conformación y resguardo de legajos, Actas de Exámenes y demás documentación.
- Controlar la remisión de Actas de Exámenes y Cursos de Promoción al Rectorado de la Universidad en tiempo y forma.
- Verificar que los egresados hayan cumplimentado los requisitos curriculares para optar por el título correspondiente.
- Confrontar los resultados obtenidos y la documentación con las Actas de Exámenes y Cursos de Promoción de todas las asignaturas aprobadas, base de la obtención del título de grado.
- Verificar los legajos de los egresados (conformación, coherencia, claridad, integridad, archivo, etc.).
- Confrontar títulos secundarios y documentación fundamental contenida en los legajos.
- Analizar el procedimiento administrativo para la expedición del Diploma, desde su solicitud hasta su entrega (trámite realizado en cada Facultad).
- Análisis del Registro de trámites y Diplomas existente en las Unidades Académicas y Rectorado.

6. Conclusiones

De la auditoría realizada se concluye que se cumple con reducida eficiencia y eficacia el proceso de gestión y emisión de títulos de pre-grado, grado y de postgrado desde el momento de la solicitud por parte del graduado hasta la entrega del Diploma, como así también que existen deficiencias que afectan la razonabilidad y oportunidad de los controles de las áreas responsables. En todos los casos, deberán asegurarse los procedimientos que garantizan la legitimidad del documento aprobado correspondiente a las titulaciones mencionadas en las dependencias auditadas. Además que de hacerse lugar a las recomendaciones formuladas y los compromisos asumidos, los procedimientos se verían reforzados, logrando que el sistema de control interno sea más eficiente, evitándose la repetición de las observaciones formuladas.

Vale mencionar que en todas las dependencias se halló un clima apropiado, colaborativo y altamente receptivo a la intervención de la Unidad de Auditoría Interna.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 10 de setiembre de 2025.

JRK